



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00616414-UNC-ME#FCQ Admisión del Lic. en Educación Física Santiago Alderete en la Carrera de Doctorado en Neurociencias

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales el **Lic. en Educación Física Santiago ALDERETE** solicita su inscripción como alumno de la Carrera Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión del postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar la admisión del **Lic. en Educación Física Santiago ALDERETE** en la Carrera de Doctorado en Neurociencias bajo la dirección de la Dra. Mónica Sanchez, la codirección del Dr. Agustín Anastasia y como miembros a las Dras. Analía Valdomero y Andrea Cragnolini.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

